



--	--	--	--	--

INFORMACIÓN DE INFRACCIONES NORMATIVAS Y DE LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN

DATOS DEL INTERESADO ¹

Nombre	1 ^{er} Apellido	2 ^o Apellido	DNI/NIE/PASAPORTE
--------	--------------------------	-------------------------	-------------------

Relación laboral con los servicios centrales del Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades:

Empleado/a público

Otro

Datos de contacto a efecto de notificaciones (salvo que la comunicación sea anónima, o las notificaciones puedan poner en peligro la confidencialidad de la información):

No deseo recibir notificaciones

Si deseo recibir notificaciones

Correo electrónico ²:

¹ Si la comunicación es anónima no rellene los campos de Nombre/Apellidos/DNI

² Si la comunicación es anónima tenga cuidado en la dirección de correo para que no identifique su nombre y/o apellidos.

DATOS DE LOS HECHOS

Fecha en la que se han producido los hechos:

Unidad involucrada de los servicios centrales del Ministerio:

¿Los hechos se siguen produciendo en la actualidad?:

Sí

No

Se desconoce

¿Ha remitido la comunicación a otro órgano o entidad?

No

Sí

¿cuál?

A continuación, describa los hechos de la forma más concreta y detallada posible, identificando las supuestas irregularidades y las personas involucradas, debiendo aportarse cualquier documentación o elemento de prueba que facilite su verificación.

No se dará curso a la información recibida cuando la escasez de la información remitida, la descripción excesivamente genérica e inconcreta de los hechos o la falta de elementos de prueba suministrados no permitan realizar una verificación razonable de la información recibida y una determinación mínima del tratamiento que deba darse a los hechos comunicados.

DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS

ADJUNTA (Denominación de cada uno de los anexos incorporados al formulario)**FIRMANTE ³**

En	a	de	de	Firma
----	---	----	----	-------

³ Si la comunicación es anónima no la firme

NOTAS

- Asegúrese de que los hechos de los que va a informar se refieren a acciones u omisiones relacionados con los servicios centrales del Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades, y que entran dentro del ámbito de aplicación de la Ley 2/2023, de 20 de febrero, reguladora de la protección de las personas que informen sobre infracciones normativas y de lucha contra la corrupción. Si se refieren a alguno de los organismos y entidades vinculados o dependientes del Ministerio, deberá remitirlo directamente a su correspondiente Sistema de Información Interno (puede obtener más información en su correspondiente página web).
- Si los hechos que se comunican son constitutivos de fraude o irregularidades que afecten a fondos europeos, o bien a fondos nacionales por extensión del ámbito de aplicación debido a la Ley 2/2023, deberán comunicarse a la Intervención General de la Administración del Estado o a la Oficina Europea de Lucha contra el fraude, en los siguientes enlaces:
<https://www.igae.pap.hacienda.gob.es/sitios/igae/es-ES/Paginas/denan.aspx>
https://anti-fraud.ec.europa.eu/contacts_es
- Quien presente una comunicación tiene derecho a que su identidad no sea revelada a terceras personas, si bien la identidad solo podrá ser comunicada a la Autoridad judicial, al Ministerio Fiscal o a la autoridad administrativa competente en el marco de una investigación penal, disciplinaria o sancionadora.
- Con carácter previo a la eventual comunicación de información puede usted plantear, a través de la siguiente dirección de correo electrónico, las cuestiones que estime oportunas: responsabilidades.administrativas@ciencia.gob.es.
- Téngase en cuenta que el informante por el hecho de comunicar la existencia de una infracción penal o administrativa no tiene la condición de interesado, sino de colaborador con la Administración.

POLÍTICA DEL SERVICIO

Recibida la comunicación, la unidad responsable de su tramitación realizará un análisis preliminar para determinar el archivo, su traslado a la autoridad, entidad u organismo que se considere competente, o su investigación en cuyo caso el plazo máximo para dar respuesta a las actuaciones de investigación será de tres meses, plazo que podrá extenderse hasta un máximo de otros tres meses, en aquellos casos de especial complejidad que así lo requieran.

INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE TRATAMIENTO DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL

RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO:	Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades Subdirección General de Recursos Humanos e Inspección de Servicios P.º de la Castellana, 162, 28046 Madrid
DELEGADO DE PROTECCIÓN DE DATOS:	dpd@ciencia.gob.es
FINALIDAD DEL TRATAMIENTO:	Registrar, gestionar y tramitar las comunicaciones de las informaciones en el ámbito de la Ley 2/2023, de 20 de febrero, reguladora de la protección de las personas que informen sobre infracciones normativas y de lucha contra la corrupción.
BASE JURÍDICA:	Artículo 6.1.c) del RGPD: el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento.
DERECHOS RECONOCIDOS:	Puede ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, supresión y portabilidad de sus datos, y de limitación u oposición a su tratamiento, a través del procedimiento de ejercicio derechos datos personales disponible en la sede electrónica del Ministerio (https://ciencia.sede.gob.es/). Si considera que no se han tratado sus datos personales de acuerdo con la normativa, puede dirigirse al Delegado de Protección de Datos o bien presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos (www.aepd.es).
INFORMACIÓN ADICIONAL:	Puede consultar información adicional en el apartado "Política de privacidad", en la página web del Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades (www.ciencia.gob.es).